



ACTA SESION ORDINARIA N° 051 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 16 DE ABRIL DE 2014.-



**ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**





SESION ORDINARIA N° 051 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 16 DE ABRIL DE 2014.

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
SRA. Mª TERESA BURGOA LEON
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCIA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (S) : SR. RONALD GUAJARDO
SEC. COM. DE PLANIFICACION : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTOR DAEM : SR. JUAN CARLOS CANALES
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
ENCARGADA FINANZAS DAEM : SRA. ALEJANDRA DEL RIO
ENCARGADO DE EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO V.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PRENSA

: SR. CRISTIAN MUSSA PEREZ
SR. SERGIO LARA COFRE
SR. CESAR ARAVENA ARAVENA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

: SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PUBLICO GENERAL

: MIRIAM VASQUEZ ALARCÓN
JESSICA AMIGO ALARCÓN

2° APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 16:37 horas.

3° CORRESPONDENCIA

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.- EXTERNA:

- Ord. N° 2561 de Contraloría Regional del Maule, remite Informe N° 1 sobre Auditorias de Programas y Ficha de Protección Social.
- Carta Cesar Sánchez Flores y Luis león Monares, solicita ahorro para postulación a Vivienda.
- Invitación Dr. Allan Rosenbaum, Director IPMCS Florida Internacional University para participar en XX Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales en Florida Estados Unidos desde 9 al 12 de junio 2014.
- Carta Grupo Habitacional Villorrio N°2 Quella, solicita ayuda económica para regularización de ampliaciones de viviendas por un total de \$840.000.-
- Carta Voluntariado Hospital Damas de Rojo Filial Cauquenes, entrega agradecimientos al Alcalde y Concejales por Subvención año 2014.

A.2.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Memo 502 de fecha 16.04.2014, remite modificaciones presupuestarias educación n° 5 y 6.
- Memo 138 Dirección de Obras Municipales, remite listado de permisos y recepciones otorgados en el mes de Marzo 2014.
- Memo 190 Secretario Comunal de Planificación, solicita aprobación planilla de gastos de operación y mantención.
- Decreto Exento N° 2427 destinación Funcionaria Srta. Ignacia Mireya Yevenes Torres.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 51 DEL 16.04.2014
- Actas Sesiones Ordinarias N° 43 del 14.02.2014, N° 45 DEL 19.02.2014 y N° 47 del 06.03.2014.
- Memo N° 50 a Comisión de Finanzas, solicita evaluación de solicitud Parroquia San Alfonso.

4° TABLA:

TITULO I

BIENVENIDA CONCEJALES PARTICIPANTES FORO MUNDIAL DE URBANISMO.

SR. ALCALDE: Junto con saludar a los presentes da la bienvenida a la delegación que representó a la Comuna en el Foro Mundial de Urbanismo desarrollado en Colombia patrocinado por la Organización de Naciones Unidas.

TITULO II

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIDOS EN TRAGICO INCENDIO DE VALPARAISO.

SR. ALCALDE: Solicita a los presentes un minuto de silencio por los lamentables fallecimientos de personas producto de los incendios en los cerros de Valparaíso y por las pérdidas totales de casas que son producto del trabajo de años de esfuerzos y de los recuerdos familiares.

TITULO III

APOYO DAMNIFICADOS TERREMOTO DEL NORTE DE CHILE E INCENDIOS DE VALPARAISO.

SR. ALCALDE: Da a conocer al Concejo Municipal, que productos de contactos telefónicos con el Alcalde de Iquique, se informó que la ayuda en alimentos no es tan necesaria y que por ello recomienda que los aportes apuntaran a la Ciudad de Valparaíso.

Informa que la campaña de recolección de ayuda para Valparaíso, inicialmente se hizo apoyando a Bomberos de Cauquenes, lo que permitió el despacho de un camión de mercadería en apoyo a los miembros del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso que perdieron sus hogares y enseres.

Considera que la comunidad de Cauquenes se ha sentido comprometida desde el primer minuto, con el apoyo a Valparaíso, por ello inclusive se organiza un evento deportivo con la presentación del Plantel de Independiente de Cauquenes, para lo que las personas asistentes podrán entregar apoyo en alimentos para la preparación de más canastas de ayuda.

Reconoce y valora el trabajo de estudiantes voluntarios de centros de alumnos de colegios administrados por el Departamento de Educación, quienes en una labor desinteresada han reunido alimentos y trabajado codo a codo con funcionarios municipales en la recolección de las donaciones, en cada establecimiento educacional, por lo que esos estudiantes viajaran a la ciudad de Valparaíso a hacer entrega de los elementos donados.



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Agrega que en demostración del compromiso de Cauquenes y teniendo en cuenta la experiencia del 27-F, se ha ordenado la adquisición de 500 cajas para hacer entrega de las donaciones en formato de canastas familiares, por lo que cree necesario la asignación de \$15.000.000.- recursos que permitan apoyar la emergencia en Valparaíso.

SR. CERONI: Consulta si a la delegación participante se le entregará algún elemento que indique el lugar de procedencia de la ayuda.

SR. ALCALDE: Responde que se ha considerado la adquisición de Cortavientos los cuales se entregaran para el uso durante el viaje, todo con el único objeto de que los estudiantes y profesores estén identificados y que fuera de ello se ha considerado un fondo fijo para la cancelación de alimentación de la delegación, lo que ha sido coordinado por el Departamento de Educación Municipal.

SR. LEIVA: Considera necesario pensar en que la utilización de los fondos que ha presentado el Señor Alcalde, incluya la adquisición de cocinas para las familias afectadas.

SR. ALCALDE: Cree que la primera donación tiene como objetivo enviar alimentos y una vez que las personas sean reubicadas se analizará con que puede aportar la Municipalidad de Cauquenes.

Cede la palabra al Encargado de Prevención y Emergencia Comunal Sr. Gerardo Arellano.

ENCARGADO DE PREVENCION Y EMERGENCIA COMUNAL (SR. GERARDO ARELLANO V.): Informa que los pescadores de las caletas de la provincia han donado 40 cajas para los pescadores de la zona afectada por el tsunami en Iquique, lo que representa un ejemplo del compromiso de la Provincia. Agrega que si bien la alimentación es un elemento primordial también sería bueno considerar la adquisición de pañales, lo cual de acuerdo a la información que entregan medios de prensa hoy en día son más necesarios.

SR. ALCALDE: Manifiesta que la donación es un apoyo importante y que además es necesario analizar las opciones para la adquisición de pañales y elementos de necesidad sanitaria.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar aporte Municipal de \$15.000.000.-, destinados a la adquisición de productos para ir en apoyo de la Municipalidad de Valparaíso por motivo de la emergencia sucedida entre el 12 y 14 de Abril de 2014 en esa ciudad, adquisición que por la premura del tiempo se realizará por Convenio Marco, con el respaldo del Convenio con dicho Municipio el que en su cláusula 5° numero 6 textualmente señala: "Propiciar el intercambio en lo que respecta a la prestación de auxilio ante situaciones de emergencia o catástrofe".

SR. ARAVENA: Aprueba aporte Municipal de \$15.000.000.-, destinados a la adquisición de productos para ir en apoyo de la Municipalidad de Valparaíso por motivo de la emergencia sucedida entre el 12 y 14 de Abril de 2014 en esa ciudad, adquisición que por la premura del tiempo se realizará por Convenio Marco, con el respaldo del Convenio con dicho Municipio el que en su cláusula 5° numero 6 textualmente señala: "Propiciar el intercambio en lo que respecta a la prestación de auxilio ante situaciones de emergencia o catástrofe".

SECRETARIA
MUNICIPAL
ILUSTR. MUNICIPAL
CAUQUENES
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba aporte Municipal de \$15.000.000.-, destinados a la adquisición de productos para ir en apoyo de la Municipalidad de Valparaíso por motivo de la emergencia sucedida entre el 12 y 14 de Abril de 2014 en esa ciudad, adquisición que por la premura del tiempo se realizará por Convenio Marco, con el respaldo del Convenio con dicho Municipio el que en su cláusula 5° numero 6 textualmente señala: "Propiciar el intercambio en lo que respecta a la prestación de auxilio ante situaciones de emergencia o catástrofe".

SR. VERA: Aprueba aporte Municipal de \$15.000.000.-, destinados a la adquisición de productos para ir en apoyo de la Municipalidad de Valparaíso por motivo de la emergencia sucedida entre el 12 y 14 de Abril de 2014 en esa ciudad, adquisición que por la premura del tiempo se realizará por Convenio Marco, con el respaldo del Convenio con dicho Municipio el que en su cláusula 5° numero 6 textualmente señala: "Propiciar el intercambio en lo que respecta a la prestación de auxilio ante situaciones de emergencia o catástrofe".

SRA. BURGOA: Aprueba aporte Municipal de \$15.000.000.-, destinados a la adquisición de productos para ir en apoyo de la Municipalidad de Valparaíso por motivo de la emergencia sucedida entre el 12 y 14 de Abril de 2014 en esa ciudad, adquisición que por la premura del tiempo se realizará por Convenio Marco, con el respaldo del Convenio con dicho Municipio el que en su cláusula 5° numero 6 textualmente señala: "Propiciar el intercambio en lo que respecta a la prestación de auxilio ante situaciones de emergencia o catástrofe".

SR. VIGNOLO: Aprueba aporte Municipal de \$15.000.000.-, destinados a la adquisición de productos para ir en apoyo de la Municipalidad de Valparaíso por motivo de la emergencia sucedida entre el 12 y 14 de Abril de 2014 en esa ciudad, adquisición que por la premura del tiempo se realizará por Convenio Marco, con el respaldo del Convenio con dicho Municipio el que en su cláusula 5° numero 6 textualmente señala: "Propiciar el intercambio en lo que respecta a la prestación de auxilio ante situaciones de emergencia o catástrofe".

SR. CERONI: Aprueba aporte Municipal de \$15.000.000.-, destinados a la adquisición de productos para ir en apoyo de la Municipalidad de Valparaíso por motivo de la emergencia sucedida entre el 12 y 14 de Abril de 2014 en esa ciudad, adquisición que por la premura del tiempo se realizará por Convenio Marco, con el respaldo del Convenio con dicho Municipio el que en su cláusula 5° numero 6 textualmente señala: "Propiciar el intercambio en lo que respecta a la prestación de auxilio ante situaciones de emergencia o catástrofe".

SR. ALCALDE: Aprueba aporte Municipal de \$15.000.000.-, destinados a la adquisición de productos para ir en apoyo de la Municipalidad de Valparaíso por motivo de la emergencia sucedida entre el 12 y 14 de Abril de 2014 en esa ciudad, adquisición que por la premura del tiempo se realizará por Convenio Marco, con el respaldo del Convenio con dicho Municipio el que en su cláusula 5° numero 6 textualmente señala: "Propiciar el intercambio en lo que respecta a la prestación de auxilio ante situaciones de emergencia o catástrofe".



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





1.- Se acuerda aprobar aporte Municipal de \$15.000.000.-, destinados a la adquisición de productos para ir en apoyo de la Municipalidad de Valparaíso por motivo de la emergencia sucedida entre el 12 y 14 de Abril de 2014 en esa ciudad, adquisición que por la premura del tiempo se realizará por Convenio Marco, con el respaldo del Convenio con dicho Municipio el que en su cláusula 5° numero 6 textualmente señala: "Propiciar el intercambio en lo que respecta a la prestación de auxilio ante situaciones de emergencia o catástrofe".

TITULO IV
TRATO DIRECTO ADQUISICION CORTA VIENTOS DELEGACION APOYO
HUMANITARIO VALPARAISO.

SR. ALCALDE: Expresa que en virtud del tiempo es necesario la aprobación del Concejo Municipal para Trato Directo por la adquisición de cortavientos para la delegación que llevará el apoyo humanitario a Valparaíso, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar el gasto de \$600.000.-, destinados a la compra directa de cortavientos para los voluntarios que asisten a Valparaíso para hacer entrega de ayuda destinada a la Municipalidad los cuales deberán ser distribuidos entre las familias damnificadas.

SR. ARAVENA: Aprueba el gasto de \$600.000.-, destinados a la compra directa de cortavientos para los voluntarios que asisten a Valparaíso para hacer entrega de ayuda destinada a la Municipalidad los cuales deberán ser distribuidos entre las familias damnificadas.

SR. LEIVA: Aprueba el gasto de \$600.000.-, destinados a la compra directa de cortavientos para los voluntarios que asisten a Valparaíso para hacer entrega de ayuda destinada a la Municipalidad los cuales deberán ser distribuidos entre las familias damnificadas.

SR. VERA: Aprueba el gasto de \$600.000.-, destinados a la compra directa de cortavientos para los voluntarios que asisten a Valparaíso para hacer entrega de ayuda destinada a la Municipalidad los cuales deberán ser distribuidos entre las familias damnificadas.

SRA. BURGOA: Aprueba el gasto de \$600.000.-, destinados a la compra directa de cortavientos para los voluntarios que asisten a Valparaíso para hacer entrega de ayuda destinada a la Municipalidad los cuales deberán ser distribuidos entre las familias damnificadas.

SR. VIGNOLO: Aprueba el gasto de \$600.000.-, destinados a la compra directa de cortavientos para los voluntarios que asisten a Valparaíso para hacer entrega de ayuda destinada a la Municipalidad los cuales deberán ser distribuidos entre las familias damnificadas.

SR. CERONI: Aprueba el gasto de \$600.000.-, destinados a la compra directa de cortavientos para los voluntarios que asisten a Valparaíso para hacer entrega de ayuda destinada a la Municipalidad los cuales deberán ser distribuidos entre las familias damnificadas.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba el gasto de \$600.000.-, destinados a la compra directa de cortavientos para los voluntarios que asisten a Valparaíso para hacer entrega de ayuda destinada a la Municipalidad los cuales deberán ser distribuidos entre las familias damnificadas.

2.- Se acuerda aprobar el gasto de \$600.000.-, destinados a la compra directa de cortavientos para los voluntarios que asisten a Valparaíso para hacer entrega de ayuda destinada a la Municipalidad los cuales deberán ser distribuidos entre las familias damnificadas.

TITULO V
CONVENIO DE COOPERACION, COLABORACION Y AYUDA MUTUA ENTRE
CAUQUENES Y VALPARAISO.

SR. ALCALDE: Explica que el objeto de poder llevar a cabo el apoyo a Valparaíso, se ha coordinado un convenio de cooperación entre ambas Municipalidades, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Convenio de Cooperación, Colaboración y Ayuda Mutua de fecha 14 de Abril de 2014 entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Valparaíso.

SR. ARAVENA: Aprueba Convenio de Cooperación, Colaboración y Ayuda Mutua de fecha 14 de Abril de 2014 entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Valparaíso, el que se adjunta a esta acta.

SR. LEIVA: Aprueba Convenio de Cooperación, Colaboración y Ayuda Mutua de fecha 14 de Abril de 2014 entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Valparaíso, el que se adjunta a esta acta.

SR. VERA: Aprueba Convenio de Cooperación, Colaboración y Ayuda Mutua de fecha 14 de Abril de 2014 entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Valparaíso, el que se adjunta a esta acta.

SRA. BURGOA: Aprueba Convenio de Cooperación, Colaboración y Ayuda Mutua de fecha 14 de Abril de 2014 entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Valparaíso, el que se adjunta a esta acta.

SR. VIGNOLO: Aprueba Convenio de Cooperación, Colaboración y Ayuda Mutua de fecha 14 de Abril de 2014 entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Valparaíso, el que se adjunta a esta acta.

SR. CERONI: Aprueba Convenio de Cooperación, Colaboración y Ayuda Mutua de fecha 14 de Abril de 2014 entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Valparaíso, el que se adjunta a esta acta.

SR. ALCALDE: Aprueba Convenio de Cooperación, Colaboración y Ayuda Mutua de fecha 14 de Abril de 2014 entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Valparaíso, el que se adjunta a esta acta.



ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





3.- Se acuerda aprobar Convenio de Cooperación, Colaboración y Ayuda Mutua de fecha 14 de Abril de 2014 entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Valparaíso.

TITULO VI ACTUALIZACION MONTO DE DIETA CONCEJALES.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar que a partir del mes de abril de 2014, la dieta de los Concejales de la Comuna de Cauquenes sea de 15,6 U.T.M, según lo indicado en la Ley 20.742 que modifica la Ley 18.695.

SR. ARAVENA: Aprueba que a partir del mes de abril de 2014, la dieta de los Concejales de la Comuna de Cauquenes sea de 15,6 U.T.M, según lo indicado en la Ley 20.742 que modifica la Ley 18.695.-

SR. LEIVA: Aprueba que a partir del mes de abril de 2014, la dieta de los Concejales de la Comuna de Cauquenes sea de 15,6 U.T.M, según lo indicado en la Ley 20.742 que modifica la Ley 18.695.-

SR. VERA: Aprueba que a partir del mes de abril de 2014, la dieta de los Concejales de la Comuna de Cauquenes sea de 15,6 U.T.M, según lo indicado en la Ley 20.742 que modifica la Ley 18.695.-

SRA. BURGOA: Aprueba que a partir del mes de abril de 2014, la dieta de los Concejales de la Comuna de Cauquenes sea de 15,6 U.T.M, según lo indicado en la Ley 20.742 que modifica la Ley 18.695

SR. VIGNOLO: Aprueba que a partir del mes de abril de 2014, la dieta de los Concejales de la Comuna de Cauquenes sea de 15,6 U.T.M, según lo indicado en la Ley 20.742 que modifica la Ley 18.695.-

SR. CERONI: Aprueba que a partir del mes de abril de 2014, la dieta de los Concejales de la Comuna de Cauquenes sea de 15,6 U.T.M, según lo indicado en la Ley 20.742 que modifica la Ley 18.695.-

SR. ALCALDE: Aprueba que a partir del mes de abril de 2014, la dieta de los Concejales de la Comuna de Cauquenes sea de 15,6 U.T.M, según lo indicado en la Ley 20.742 que modifica la Ley 18.695

4.- Se acuerda aprobar que a partir del mes de abril de 2014, la dieta de los Concejales de la Comuna de Cauquenes sea de 15,6 U.T.M, según lo indicado en la Ley 20.742 que modifica la Ley 18.695

TITULO VII LINEA DE GASTOS REPOSICION MOBILIARIO EDIFICIOS PUBLICOS. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Rodrigo Salgado, para presentar al Concejo Municipal Gastos de Mantención Mobiliario y Servicios Públicos de edificio consistorial.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Junto con saludar al Concejo Municipal, presenta la necesidad de aprobar los costos de mantención de mobiliario y Servicios Públicos, para dar cumplimiento al proceso exigido por SUBDERE para el avance en la instalación y funcionamiento del Edificio Consistorial.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la siguiente planilla de gastos de operación y mantención:

Proyecto: "Reposición Mobiliario y Equipo Edificio Municipalidad de Cauquenes"

Costos de operación y mantención	Cantidad	Unidad de medidas	Costo unitario	Total anual
Operación				
Mano de obra	12	Sueldo/mes	250.000	3.000.000
Gastos generales	12	\$/mes	47.000	564.000
Mantención				
Materiales	1	Global	360.000	360.000
Traslado	1	Global	120.000	120.000
Total costos de operación y mantención				4.044.000

Costos de operación y mantención opción reparación

Costos de operación	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Total anual
Traslado	12	Gl.	-	-
Mano de obra	12	Sueldo/mes	380.000	54.720.000
Materiales	12	Gl	115.000	1.380.000
Total costos de operación				56.100.000

SR. ARAVENA: Aprueba la siguiente planilla de gastos de operación y mantención:
 Proyecto: "Reposición Mobiliario y Equipo Edificio Municipalidad de Cauquenes"

Costos de operación y mantención	Cantidad	Unidad de medidas	Costo unitario	Total anual
Operación				
Mano de obra	12	Sueldo/mes	250.000	3.000.000
Gastos generales	12	\$/mes	47.000	564.000
Mantención				
Materiales	1	Global	360.000	360.000
Traslado	1	Global	120.000	120.000
Total costos de operación y mantención				4.044.000

Costos de operación y mantención opción reparación

Costos de operación	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Total anual
Traslado	12	Gl.	-	-
Mano de obra	12	Sueldo/mes	380.000	54.720.000
Materiales	12	Gl	115.000	1.380.000
Total costos de operación				56.100.000



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba la siguiente planilla de gastos de operación y mantención:
 Proyecto: "Reposición Mobiliario y Equipo Edificio Municipalidad de Cauquenes"

Costos de operación y mantención	Cantidad	Unidad de medidas	Costo unitario	Total anual
Operación				
Mano de obra	12	Sueldo/mes	250.000	3.000.000
Gastos generales	12	\$/mes	47.000	564.000
Mantención				
Materiales	1	Global	360.000	360.000
Traslado	1	Global	120.000	120.000
Total costos de operación y mantención				4.044.000

Costos de operación y mantención opción reparación

Costos de operación	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Total anual
Traslado	12	Gl.	-	-
Mano de obra	12	Sueldo/mes	380.000	54.720.000
Materiales	12	Gl	115.000	1.380.000
Total costos de operación				56.100.000

SR. VERA: Aprueba la siguiente planilla de gastos de operación y mantención:
 Proyecto: "Reposición Mobiliario y Equipo Edificio Municipalidad de Cauquenes"

Costos de operación y mantención	Cantidad	Unidad de medidas	Costo unitario	Total anual
Operación				
Mano de obra	12	Sueldo/mes	250.000	3.000.000
Gastos generales	12	\$/mes	47.000	564.000
Mantención				
Materiales	1	Global	360.000	360.000
Traslado	1	Global	120.000	120.000
Total costos de operación y mantención				4.044.000

Costos de operación y mantención opción reparación

Costos de operación	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Total anual
Traslado	12	Gl.	-	-
Mano de obra	12	Sueldo/mes	380.000	54.720.000
Materiales	12	Gl	115.000	1.380.000
Total costos de operación				56.100.000

SRA. BURGOA: Aprueba la siguiente planilla de gastos de operación y mantención:

Proyecto: "Reposición Mobiliario y Equipo Edificio Municipalidad de Cauquenes"

Costos de operación y mantención	Cantidad	Unidad de medidas	Costo unitario	Total anual
Operación				
Mano de obra	12	Sueldo/mes	250.000	3.000.000
Gastos generales	12	\$/mes	47.000	564.000



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Mantenición				
Materiales	1	Global	360.000	360.000
Traslado	1	Global	120.000	120.000
Total costos de operación y mantención				4.044.000

Costos de operación y mantención opción reparación

Costos de operación	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Total anual
Traslado	12	Gl.	-	-
Mano de obra	12	Sueldo/mes	380.000	54.720.000
Materiales	12	Gl	115.000	1.380.000
Total costos de operación				56.100.000

SR. VIGNOLO: Aprueba la siguiente planilla de gastos de operación y mantención:
Proyecto: "Reposición Mobiliario y Equipo Edificio Municipalidad de Cauquenes"

Costos de operación y mantención	Cantidad	Unidad de medidas	Costo unitario	Total anual
Operación				
Mano de obra	12	Sueldo/mes	250.000	3.000.000
Gastos generales	12	\$/mes	47.000	564.000
Mantenición				
Materiales	1	Global	360.000	360.000
Traslado	1	Global	120.000	120.000
Total costos de operación y mantención				4.044.000

Costos de operación y mantención opción reparación

Costos de operación	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Total anual
Traslado	12	Gl.	-	-
Mano de obra	12	Sueldo/mes	380.000	54.720.000
Materiales	12	Gl	115.000	1.380.000
Total costos de operación				56.100.000

SR. CERONI: Aprueba la siguiente planilla de gastos de operación y mantención:
Proyecto: "Reposición Mobiliario y Equipo Edificio Municipalidad de Cauquenes"

Costos de operación y mantención	Cantidad	Unidad de medidas	Costo unitario	Total anual
Operación				
Mano de obra	12	Sueldo/mes	250.000	3.000.000
Gastos generales	12	\$/mes	47.000	564.000
Mantenición				
Materiales	1	Global	360.000	360.000
Traslado	1	Global	120.000	120.000
Total costos de operación y mantención				4.044.000

Costos de operación y mantención opción reparación

Costos de operación	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Total anual
Traslado	12	Gl.	-	-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Mano de obra	12	Sueldo/mes	380.000	54.720.000
Materiales	12	GI	115.000	1.380.000
Total costos de operación				56.100.000

SR. ALCALDE: Aprueba la siguiente planilla de gastos de operación y mantención:
Proyecto: "Reposición Mobiliario y Equipo Edificio Municipalidad de Cauquenes"

Costos de operación y mantención	Cantidad	Unidad de medidas	Costo unitario	Total anual
Operación				
Mano de obra	12	Sueldo/mes	250.000	3.000.000
Gastos generales	12	\$/mes	47.000	564.000
Mantención				
Materiales	1	Global	360.000	360.000
Traslado	1	Global	120.000	120.000
Total costos de operación y mantención				4.044.000

Costos de operación y mantención opción reparación

Costos de operación	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Total anual
Traslado	12	GI.	-	-
Mano de obra	12	Sueldo/mes	380.000	54.720.000
Materiales	12	GI	115.000	1.380.000
Total costos de operación				56.100.000

5.- Se acuerda aprobar la siguiente planilla de gastos de operación y mantención:
Proyecto: "Reposición Mobiliario y Equipo Edificio Municipalidad de Cauquenes"

Costos de operación y mantención	Cantidad	Unidad de medidas	Costo unitario	Total anual
Operación				
Mano de obra	12	Sueldo/mes	250.000	3.000.000
Gastos generales	12	\$/mes	47.000	564.000
Mantención				
Materiales	1	Global	360.000	360.000
Traslado	1	Global	120.000	120.000
Total costos de operación y mantención				4.044.000

Costos de operación y mantención opción reparación

Costos de operación	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Total anual
Traslado	12	GI.	-	-
Mano de obra	12	Sueldo/mes	380.000	54.720.000
Materiales	12	GI	115.000	1.380.000
Total costos de operación				56.100.000



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO VIII
APORTE PARA REGULARIZACION DEL VILLORIO DE QUELLA.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la solicitud de aporte para familias del Villorrio de Quella, quienes requieren según el caso entre \$40.000.- y \$80.000.- lo que les permitirá postular al proyecto de ampliación, el total de los gastos asciende a \$840.000.-

SR. CERONI: Consulta si los beneficiarios serían los mismos habitantes del sector que aún no cuenta con alumbrado público.

SR. ALCALDE: Responde que son los vecinos del sector y que en este momento se está trabajando para la instalación luminaria publica en el sector. Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar aporte Municipal al Grupo Habitacional Villorrio N°2 Quella, con la finalidad de regularización de ampliaciones de viviendas de socios de dicha organización por un monto total de \$840.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba aporte Municipal al Grupo Habitacional Villorrio N°2 Quella, con la finalidad de regularización de ampliaciones de viviendas de socios de dicha organización por un monto total de \$840.000.-

SR. LEIVA: Aprueba aporte Municipal al Grupo Habitacional Villorrio N°2 Quella, con la finalidad de regularización de ampliaciones de viviendas de socios de dicha organización por un monto total de \$840.000.-

SR. VERA: Aprueba aporte Municipal al Grupo Habitacional Villorrio N°2 Quella, con la finalidad de regularización de ampliaciones de viviendas de socios de dicha organización por un monto total de \$840.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba aporte Municipal al Grupo Habitacional Villorrio N°2 Quella, con la finalidad de regularización de ampliaciones de viviendas de socios de dicha organización por un monto total de \$840.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba aporte Municipal al Grupo Habitacional Villorrio N°2 Quella, con la finalidad de regularización de ampliaciones de viviendas de socios de dicha organización por un monto total de \$840.000.-

SR. CERONI: Aprueba aporte Municipal al Grupo Habitacional Villorrio N°2 Quella, con la finalidad de regularización de ampliaciones de viviendas de socios de dicha organización por un monto total de \$840.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba aporte Municipal al Grupo Habitacional Villorrio N°2 Quella, con la finalidad de regularización de ampliaciones de viviendas de socios de dicha organización por un monto total de \$840.000.-

6.- Se acuerda aprobar aporte Municipal al Grupo Habitacional Villorrio N°2 Quella, con la finalidad de regularización de ampliaciones de viviendas de socios de dicha organización por un monto total de \$840.000.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO IX
APORTE POSTULACION A VIVIENDA.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar aporte municipal a Don Cesar Sánchez Flores, Rut 19.107.000-3, por un monto total de \$230.000 necesario para postulación a vivienda, previo informe social.

SR. ARAVENA: Aprueba aporte municipal a Don Cesar Sánchez Flores, Rut 19.107.000-3, por un monto total de \$230.000 necesario para postulación a vivienda, previo informe social.

SR. LEIVA: Aprueba aporte municipal a Don Cesar Sánchez Flores, Rut 19.107.000-3, por un monto total de \$230.000 necesario para postulación a vivienda, previo informe social.

SR. VERA: Aprueba aporte municipal a Don Cesar Sánchez Flores, Rut 19.107.000-3, por un monto total de \$230.000 necesario para postulación a vivienda, previo informe social.

SRA. BURGOA: Aprueba aporte municipal a Don Cesar Sánchez Flores, Rut 19.107.000-3, por un monto total de \$230.000 necesario para postulación a vivienda, previo informe social.

SR. VIGNOLO: Aprueba aporte municipal a Don Cesar Sánchez Flores, Rut 19.107.000-3, por un monto total de \$230.000 necesario para postulación a vivienda, previo informe social.

SR. CERONI: Aprueba aporte municipal a Don Cesar Sánchez Flores, Rut 19.107.000-3, por un monto total de \$230.000 necesario para postulación a vivienda, previo informe social.

SR. ALCALDE: Aprueba aporte municipal a Don Cesar Sánchez Flores, Rut 19.107.000-3, por un monto total de \$230.000 necesario para postulación a vivienda, previo informe social.

7.- Se acuerda aprobar aporte municipal a Don Cesar Sánchez Flores, Rut 19.107.000-3, por un monto total de \$230.000 necesario para postulación a vivienda, previo informe social.

TITULO X
ADJUDICACION INFORME RAZONADO ATE.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar Informe Razonado Servicio ATE Municipalidad de Cauquenes, año 2014.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Da a conocer que de acuerdo a la ponderación la empresa que se recomienda adjudicar es PEREKE TROY LTDA., por obtener el mayor puntaje en la licitación.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Consulta en qué consiste la Asistencia Técnica que dará la empresa.

DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS CANALES): Responde que la empresa deberá prestar servicios en apoyar el incentivo a la lectura, la convivencia escolar, para ello debe aportar con metodologías las cuales permitan incentivar y mejorar las situaciones descritas en los planes del Departamento de Educación Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

SR. ARAVENA: Aprueba Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

SR. LEIVA: Aprueba Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

SR. VERA: Aprueba Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

SRA. BURGOA: Aprueba Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

SR. VIGNOLO: Aprueba Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

SR. CERONI: Aprueba Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

8.- Se acuerda aprobar Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

SR. LEIVA: Hace la consulta si esto sería posible que lo administrara directamente el Departamento de Educación Municipal.

DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS CANALES): Explica que por el volumen de acciones necesarias se hace imposible el poder controlar toda la situación.

SR. ALCALDE: Señala que se considera una carga mayor de trabajo y responsabilidades para el personal.

TITULO XI **CLUB ADULTO MAYOR SANTA EDITA.**

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal Informe Razonado por la reposición de la Sede del Club del Adulto Mayor Santa Edita, la cual se asigna al único oferente Constructora Vergara Limitada, por ello pide al Concejo Municipal aprobar Adjudicación de "Reposición Sede Club Adulto Mayor Santa Edita Cauquenes" al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7, por un valor de \$39.600.701 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 119 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

SR. ARAVENA: Aprueba Adjudicación de "Reposición Sede Club Adulto Mayor Santa Edita Cauquenes" al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7, por un valor de \$39.600.701 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 119 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

SR. LEIVA: Aprueba Adjudicación de "Reposición Sede Club Adulto Mayor Santa Edita Cauquenes" al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7, por un valor de \$39.600.701 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 119 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

SR. VERA: Aprueba Adjudicación de "Reposición Sede Club Adulto Mayor Santa Edita Cauquenes" al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7, por un valor de \$39.600.701 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 119 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

SRA. BURGOA: Aprueba Adjudicación de "Reposición Sede Club Adulto Mayor Santa Edita Cauquenes" al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7, por un valor de \$39.600.701 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 119 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE F.





SR. VIGNOLO: Aprueba Adjudicación de "Reposición Sede Club Adulto Mayor Santa Edita Cauquenes" al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7, por un valor de \$39.600.701 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 119 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

SR. CERONI: Aprueba Adjudicación de "Reposición Sede Club Adulto Mayor Santa Edita Cauquenes" al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7, por un valor de \$39.600.701 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 119 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

SR. ALCALDE: Aprueba Adjudicación de "Reposición Sede Club Adulto Mayor Santa Edita Cauquenes" al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7, por un valor de \$39.600.701 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 119 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

9.- Se acuerda aprobar Adjudicación de "Reposición Sede Club Adulto Mayor Santa Edita Cauquenes" al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7, por un valor de \$39.600.701 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 119 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

TITULO XII

LICITACION CANASTAS FAMILIARES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la necesidad de aprobar informe razonado que adjudica Canastas Familiares Año 2014, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación de "Adquisición de Canastas de Alimentos Plan Asistencias 2014 de la I. Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros, Rut 50.110.420-5 por un monto total unitario de \$19.497 (impuesto incluido) por cada canasta y un tiempo de entrega de 1 día, contrato que tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

SR. ARAVENA: Aprueba Adjudicación de "Adquisición de Canastas de Alimentos Plan Asistencias 2014 de la I. Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros, Rut 50.110.420-5 por un monto total unitario de \$19.497 (impuesto incluido) por cada canasta y un tiempo de entrega de 1 día, contrato que tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

SR. LEIVA: Aprueba Adjudicación de "Adquisición de Canastas de Alimentos Plan Asistencias 2014 de la I. Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros, Rut 50.110.420-5 por un monto total unitario de \$19.497 (impuesto incluido) por cada canasta y un tiempo de entrega de 1 día, contrato que tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

SR. VERA: Aprueba Adjudicación de "Adquisición de Canastas de Alimentos Plan Asistencias 2014 de la I. Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros, Rut 50.110.420-5 por un monto total unitario de \$19.497 (impuesto incluido) por cada canasta y un tiempo de entrega de 1 día, contrato que tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.



ALSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SRA. BURGOA: Aprueba Adjudicación de "Adquisición de Canastas de Alimentos Plan Asistencias 2014 de la I. Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros, Rut 50.110.420-5 por un monto total unitario de \$19.497 (impuesto incluido) por cada canasta y un tiempo de entrega de 1 día, contrato que tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

SR. VIGNOLO: Aprueba Adjudicación de "Adquisición de Canastas de Alimentos Plan Asistencias 2014 de la I. Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros, Rut 50.110.420-5 por un monto total unitario de \$19.497 (impuesto incluido) por cada canasta y un tiempo de entrega de 1 día, contrato que tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

SR. CERONI: Aprueba Adjudicación de "Adquisición de Canastas de Alimentos Plan Asistencias 2014 de la I. Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros, Rut 50.110.420-5 por un monto total unitario de \$19.497 (impuesto incluido) por cada canasta y un tiempo de entrega de 1 día, contrato que tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

SR. ALCALDE: Aprueba Adjudicación de "Adquisición de Canastas de Alimentos Plan Asistencias 2014 de la I. Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros, Rut 50.110.420-5 por un monto total unitario de \$19.497 (impuesto incluido) por cada canasta y un tiempo de entrega de 1 día, contrato que tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

10.- Se acuerda aprobar Adjudicación de "Adquisición de Canastas de Alimentos Plan Asistencias 2014 de la I. Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros, Rut 50.110.420-5 por un monto total unitario de \$19.497 (impuesto incluido) por cada canasta y un tiempo de entrega de 1 día, contrato que tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

TITULO XIII **INFORME CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE.**

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís, para presentar Informe de Contraloría Regional.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS): Da a conocer informe de Contraloría, el cual al respecto pronuncia la necesidad de que SERVIU debe acreditar la información faltante en un plazo que oscila entre 15 a 60 días hábiles para responder las consultas y observaciones formuladas.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES): Informa que hará una reunión con el Departamento Social para analizar y revisar los procesos.

TITULO XIV **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM N°5.**

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Encargada de Finanzas DAEM, para presentar Modificación Presupuestaria N°5 DAEM.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ENCARGADA DE FINANZAS DAEM (SRA. ALEJANDRA DEL RIO): Junto con saludar al Concejo Municipal y Alcalde, presenta Modificación Presupuestaria N°5 la cual se basa en virtud de la recepción de mayores recursos para la Cancelación a Don Guillermo Castillo Castillo, recursos que fueron solicitados debido a una diferencia en la cancelación de su retiro.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5 por un total del aumento en los ingresos y gastos de \$2.727.273.-

SR. ARAVENA: Aprueba Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5 por un total del aumento en los ingresos y gastos de \$2.727.273.-

SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5 por un total del aumento en los ingresos y gastos de \$2.727.273.-

SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5 por un total del aumento en los ingresos y gastos de \$2.727.273.-

SRA. BURGOA: Aprueba Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5 por un total del aumento en los ingresos y gastos de \$2.727.273.-

SR. VIGNOLO: Aprueba Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5 por un total del aumento en los ingresos y gastos de \$2.727.273.-

SR. CERONI: Aprueba Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5 por un total del aumento en los ingresos y gastos de \$2.727.273.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5 por un total del aumento en los ingresos y gastos de \$2.727.273.-

11.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5 por un total del aumento en los ingresos y gastos de \$2.727.273.-

TITULO XV **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM N°6.**

ENCARGADA DE FINANZAS DAEM (SRA. ALEJANDRA DEL RIO): Da a conocer que el objetivo que se persigue en esta modificación es asignar recursos por un monto de \$4.500.000.- los cuales se consideran para la cancelación de un grupo teatral que presenta la Obra "El Gigante Egoísta" en los diferentes establecimientos educacionales de la Comuna.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Educación SEP N°6 por un de aumento y disminución de gastos de \$4.500.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación SEP N°6 por un de aumento y disminución de gastos de \$4.500.000.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación SEP N°6 por un de aumento y disminución de gastos de \$4.500.000.-

SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación SEP N°6 por un de aumento y disminución de gastos de \$4.500.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación SEP N°6 por un de aumento y disminución de gastos de \$4.500.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación SEP N°6 por un de aumento y disminución de gastos de \$4.500.000.-

SR. CERONI: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación SEP N°6 por un de aumento y disminución de gastos de \$4.500.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria Educación SEP N°6 por un de aumento y disminución de gastos de \$4.500.000.-

12.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Educación SEP N°6 por un de aumento y disminución de gastos de \$4.500.000.-

5°.-VARIOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO XVI

NOMBRAMIENTO CONTADOR CLUB INDEPENDIENTE CLUB INDEPENDIENTE.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el Club Independiente de Cauquenes a nombrado como Contador al Sr. Carlos Nilo, con el objeto de que los recursos sean administrados de la mejor manera y supervisados por un profesional del área contable.

TITULO XVII

PRESENTACIÓN PLANTEL INDEPENDIENTE DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Recuerda que hoy día desde las 19:00 horas el Club Deportivo Independiente, hará la presentación del Plantel de Independiente en el Estadio Fiscal Manuel Moya Medel.

TITULO XVIII

AVANCES OBRAS LICEO ANTONIO VARAS DE LA BARRA.

SR. ALCALDE: Informa que se ha procedido a los pagos por el avance de las obras del Liceo Antonio Varas, por lo que espéra se concluyan las obras para el regreso a clases en el segundo semestre del año 2014.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XIX **OFERTA BANCO ESTADO.**

SR. ALCALDE: Informa que en reunión con ejecutivos de Banco Estado, le manifestaron el interés de presentar una propuesta atractiva para la Municipalidad de Cauquenes, la que permitiría contar con los leasing, para la adquisición de la Maquina de Pozos profundos y Máquina Retroexcavadora, lo que está siendo visto por SECPLA.

SR. LEIVA: Agrega que es necesario considerar los gastos operaciones de la maquinaria, para el funcionamiento y mantenimiento posterior.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Responde que están considerados dentro del proyecto los costos de mantención.

SR. ALCALDE: Manifiesta que los gastos operacionales del proyecto será presentado de igual manera ante SUBDERE.

TITULO XX **REUNIONES DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE QUILPUÉ POR OPOSICION** **INSTALACION ANTENA EN POBLACION ÁVILA.**

SR. CERONI: Presenta solicitud para que el concejo municipal autorice en forma retroactiva el traslado de la delegación de expertos que apoyan la negativa a instalación de antena de telefonía celular en el Sector Población Ávila.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la asistencia del Concejal de la Comuna Sr. Luis Ceroni García a reuniones de trabajo en la Ciudad de Quilpué efectuada los días 4, 5, 7 y 8 de Marzo de 2014, con los Dirigentes de la Asociación en defensa de la Salud para evitar la instalación de antenas telefónicas en el Sector de la Población Ávila.

SR. ARAVENA: Aprueba la asistencia del Concejal de la Comuna Sr. Luis Ceroni García a reuniones de trabajo en la Ciudad de Quilpué efectuada los días 4, 5, 7 y 8 de Marzo de 2014, con los Dirigentes de la Asociación en defensa de la Salud para evitar la instalación de antenas telefónicas en el Sector de la Población Ávila.

SR. LEIVA: Aprueba la asistencia del Concejal de la Comuna Sr. Luis Ceroni García a reuniones de trabajo en la Ciudad de Quilpué efectuada los días 4, 5, 7 y 8 de Marzo de 2014, con los Dirigentes de la Asociación en defensa de la Salud para evitar la instalación de antenas telefónicas en el Sector de la Población Ávila.

SR. VERA: Aprueba la asistencia del Concejal de la Comuna Sr. Luis Ceroni García a reuniones de trabajo en la Ciudad de Quilpué efectuada los días 4, 5, 7 y 8 de Marzo de 2014, con los Dirigentes de la Asociación en defensa de la Salud para evitar la instalación de antenas telefónicas en el Sector de la Población Ávila.

SRA. BURGOA: Aprueba la asistencia del Concejal de la Comuna Sr. Luis Ceroni García a reuniones de trabajo en la Ciudad de Quilpué efectuada los días 4, 5, 7 y 8 de Marzo de 2014, con los Dirigentes de la Asociación en defensa de la Salud para evitar la instalación de antenas telefónicas en el Sector de la Población Ávila.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba la asistencia del Concejal de la Comuna Sr. Luis Ceroni García a reuniones de trabajo en la Ciudad de Quilpué efectuada los días 4, 5, 7 y 8 de Marzo de 2014, con los Dirigentes de la Asociación en defensa de la Salud para evitar la instalación de antenas telefónicas en el Sector de la Población Ávila.

SR. CERONI: Se abstiene de votar.

SR. ALCALDE: Aprueba la asistencia del Concejal de la Comuna Sr. Luis Ceroni García a reuniones de trabajo en la Ciudad de Quilpué efectuada los días 4, 5, 7 y 8 de Marzo de 2014, con los Dirigentes de la Asociación en defensa de la Salud para evitar la instalación de antenas telefónicas en el Sector de la Población Ávila.

13.- Se acuerda aprobar la asistencia del Concejal de la Comuna Sr. Luis Ceroni García a reuniones de trabajo en la Ciudad de Quilpué efectuada los días 4, 5, 7 y 8 de Marzo de 2014, con los Dirigentes de la Asociación en defensa de la Salud para evitar la instalación de antenas telefónicas en el Sector de la Población Ávila.

TITULO XXI **NUEVAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

SR. CERONI: Propone reunión con el Señor Alcalde, para analizar en mayor profundidad las nuevas facultades que se le han concedido al Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Participa de la opinión del Concejal Sr. Ceroni y espera pueda proyectarse una reunión en donde se pueda analizar las nuevas responsabilidades del Concejo.

TITULO XXII **APROBACION ACTAS.**

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS): Consulta al Señor Alcalde si considera la aprobación de actas de Sesiones Ordinarias.

SR. ALCALDE: Considera la consulta de la Directiva Secretaria Municipal y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar las siguientes Actas de Concejo Ordinarias:

- N° 43 del 14 de Febrero de 2014
- N° 45 del 19 de Febrero de 2014
- N° 47 del 06 de Marzo de 2014

SR. ARAVENA: Aprueba las siguientes Actas de Concejo Ordinarias:

- N° 43 del 14 de Febrero de 2014
- N° 45 del 19 de Febrero de 2014
- N° 47 del 06 de Marzo de 2014

SR. LEIVA: Aprueba las siguientes Actas de Concejo Ordinarias:

- N° 43 del 14 de Febrero de 2014
- N° 45 del 19 de Febrero de 2014
- N° 47 del 06 de Marzo de 2014



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE ES





SR. VERA: Aprueba las siguientes Actas de Concejo Ordinarias:

- N° 43 del 14 de Febrero de 2014
- N° 45 del 19 de Febrero de 2014
- N° 47 del 06 de Marzo de 2014

SRA. BURGOA: Aprueba las siguientes Actas de Concejo Ordinarias:

- N° 43 del 14 de Febrero de 2014
- N° 45 del 19 de Febrero de 2014
- N° 47 del 06 de Marzo de 2014

SR. VIGNOLO: Aprueba las siguientes Actas de Concejo Ordinarias:

- N° 43 del 14 de Febrero de 2014
- N° 45 del 19 de Febrero de 2014
- N° 47 del 06 de Marzo de 2014

SR. CERONI: Aprueba las siguientes Actas de Concejo Ordinarias:

- N° 43 del 14 de Febrero de 2014
- N° 45 del 19 de Febrero de 2014
- N° 47 del 06 de Marzo de 2014

SR. ALCALDE: Aprueba las siguientes Actas de Concejo Ordinarias:

- N° 43 del 14 de Febrero de 2014
- N° 45 del 19 de Febrero de 2014
- N° 47 del 06 de Marzo de 2014

14.- Se acuerda aprobar las siguientes Actas de Concejo Ordinarias:

- N° 43 del 14 de Febrero de 2014
- N° 45 del 19 de Febrero de 2014
- N° 47 del 06 de Marzo de 2014

6° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 17:31 horas

7°.- RESUMEN DE ACUERDOS

1.- Se acuerda aprobar aporte Municipal de \$15.000.000.-, destinados a la adquisición de productos para ir en apoyo de la Municipalidad de Valparaíso por motivo de la emergencia sucedida entre el 12 y 14 de Abril de 2014 en esa ciudad, adquisición que por la premura del tiempo se realizará por Convenio Marco, con el respaldo del Convenio con dicho Municipio el que el su cláusula 5° numero 6 textualmente señala: "Propiciar el intercambio en lo que respecta a la prestación de auxilio ante situaciones de emergencia o catástrofe".

2.- Se acuerda aprobar el gasto de \$600.000.-, destinados a la compra directa de cortavientos para los voluntarios que asisten a Valparaíso para hacer entrega de ayuda destinada a la Municipalidad los cuales deberán ser distribuidos entre las familias damnificadas.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





3.- Se acuerda aprobar Convenio de Cooperación, Colaboración y Ayuda Mutua de fecha 14 de Abril de 2014 entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Valparaíso.

4.- Se acuerda aprobar que a partir del mes de abril de 2014, la dieta de los Concejales de la Comuna de Cauquenes sea de 15,6 U.T.M, según lo indicado en la Ley 20.742 que modifica la Ley 18.695.-

5.- Se acuerda aprobar la siguiente planilla de gastos de operación y mantención: Proyecto: "Reposición Mobiliario y Equipo Edificio Municipalidad de Cauquenes"

Costos de operación y mantención	Cantidad	Unidad de medidas	Costo unitario	Total anual
Operación				
Mano de obra	12	Sueldo/mes	250.000	3.000.000
Gastos generales	12	\$/mes	47.000	564.000
Mantención				
Materiales	1	Global	360.000	360.000
Traslado	1	Global	120.000	120.000
Total costos de operación y mantención				4.044.000

Costos de operación y mantención opción reparación

Costos de operación	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Total anual
Traslado	12	Gl.	-	-
Mano de obra	12	Sueldo/mes	380.000	54.720.000
Materiales	12	Gl	115.000	1.380.000
Total costos de operación				56.100.000

6.- Se acuerda aprobar aporte Municipal al Grupo Habitacional Villorrio N°2 Quella, con la finalidad de regularización de ampliaciones de viviendas de socios de dicha organización por un monto total de \$840.000.-

7.- Se acuerda aprobar aporte municipal a Don Cesar Sánchez Flores, Rut 19.107.000-3, por un monto total de \$230.000 necesario para postulación a vivienda, previo informe social.

8.- Se acuerda aprobar Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

9.- Se acuerda aprobar Adjudicación de "Reposición Sede Club Adulto Mayor Santa Edita Cauquenes" al oferente Constructora Vergara Limitada, Rut 76.076.268-7, por un valor de \$39.600.701 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 119 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.



ILSE ELENA ARANIS VILLORES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





10.- Se acuerda aprobar Adjudicación de "Adquisición de Canastas de Alimentos Plan Asistencias 2014 de la I. Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros, Rut 50.110.420-5 por un monto total unitario de \$19.497 (impuesto incluido) por cada canasta y un tiempo de entrega de 1 día, contrato que tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

11.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 5 por un total del aumento en los ingresos y gastos de \$2.727.273.-

12.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Educación SEP N°6 por un de aumento y disminución de gastos de \$4.500.000.-

13.- Se acuerda aprobar la asistencia del Concejal de la Comuna Sr. Luis Ceroni García a reuniones de trabajo en la Ciudad de Quilpué efectuada los días 4, 5, 7 y 8 de Marzo de 2014, con los Dirigentes de la Asociación en defensa de la Salud para evitar la instalación de antenas telefónicas en el Sector de la Población Ávila.

14.- Se acuerda aprobarlas siguientes Actas de Concejo Ordinarias:

- N° 43 del 14 de Febrero de 2014
- N° 45 del 19 de Febrero de 2014
- N° 47 del 06 de Marzo de 2014



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

